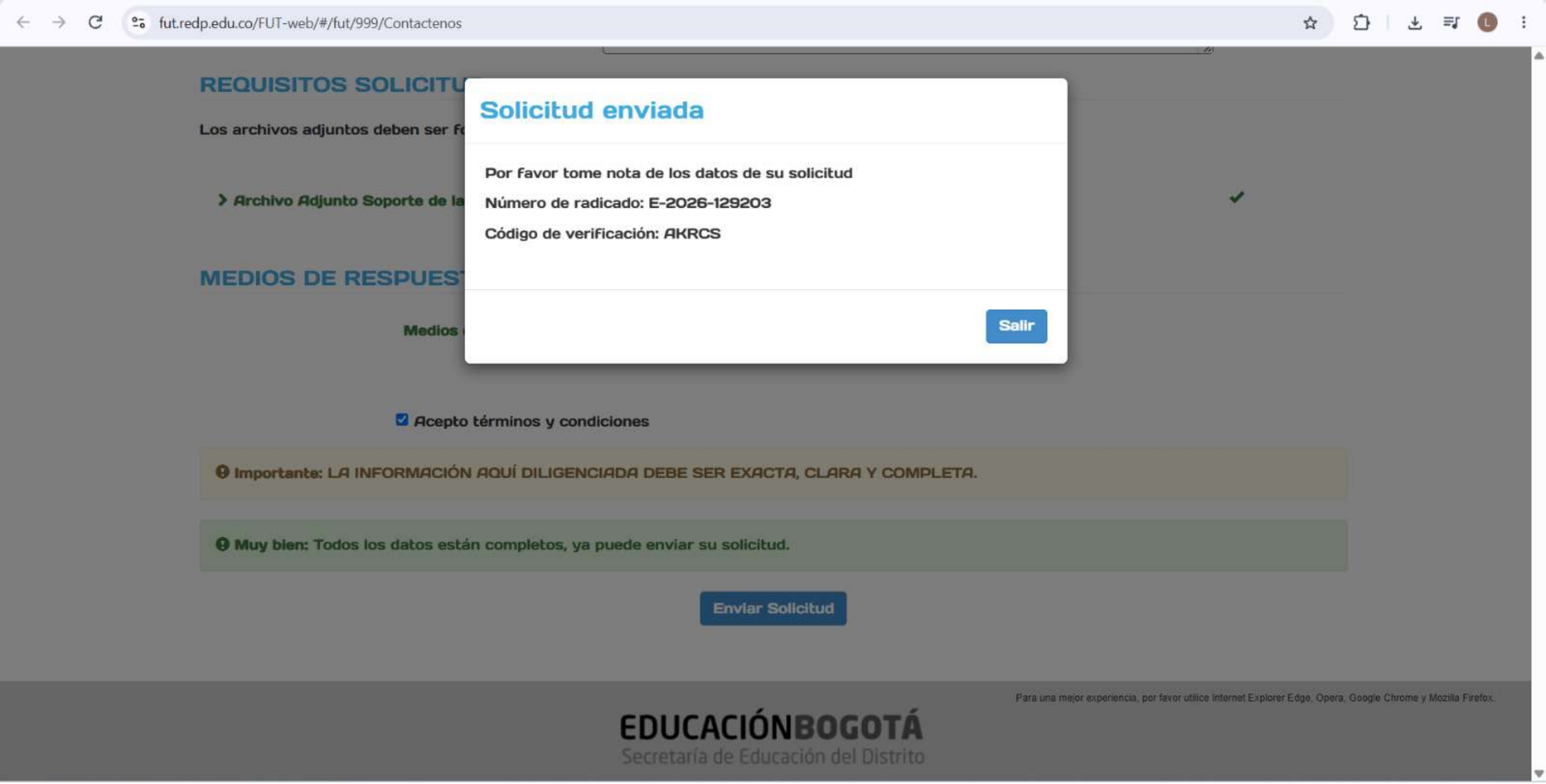

fut.redp.edu.co/FUT-web/#/fut/999/Contactenos
REQUISITOS SOLICITU
Los archivos adjuntos deben ser f
Archivo Adjunto Soporte de la
MEDIOS DE RESPUES
Medios
Solicitud enviada
Por favor tome nota de los datos de su solicitud
Número de radicado: E-2026-129203
Código de verificación: AKRCS
Salir
Acepto términos y condiciones
Importante: LA INFORMACIÓN AQUÍ DILIGENCIADA DEBE SER EXACTA, CLARA Y COMPLETA.
Muy bien: Todos los datos están completos, ya puede enviar su solicitud.
Enviar Solicitud
Para una mejor experiencia, por favor utilice Internet Explorer Edge, Opera, Google Chrome y Mozilla Firefox.
EDUCACIÓNBOGOTÁ
Secretaría de Educación del Distrito

Bogotá D.C, jueves 13 de agosto de 2026

Señor
CRISTIAN LEONARDO FRANCO DÍAZ
Director Educación Preescolar y Básica
Secretaria de Educación del Distrito - SED
Bogotá

ASUNTO: Entrega del Informe de gestión No. 1 del Convenio Interadministrativo No. 9657715 de 2026 EV 2026710070075000003E y documentos para trámite del primer desembolso.

Respetado Cristian:

De manera atenta nos permitimos enviar el informe de gestión No. 1 que corresponde al periodo del 16 de julio al 5 de agosto de 2026 del Convenio Interadministrativo No. 9657715 de 2026 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito – SED y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Adjunto al presente, se encuentran los documentos requeridos para el trámite del primer desembolso, correspondientes a la ejecución del 10% de las actividades previstas en el plan de trabajo y su respectivo cronograma.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Entrega el primer informe de gestión, de conformidad con el formato establecido, una vez se alcance un avance mínimo de ejecución del diez por ciento (10%) del convenio. Dicho informe deberá evidenciar las actividades desarrolladas desde la suscripción del acta de inicio y dar cuenta del cumplimiento de las acciones previstas en el plan de trabajo y su respectivo cronograma.

2. Constancia de presentación del plan de trabajo y su cronograma de ejecución, que incluya objeto, alcance, objetivos y porcentajes de ejecución, así como de los formatos a utilizar en el convenio y de los manuales y formatos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás instrumentos operativos; soportado mediante acta(s) de reunión suscrita(s) y los documentos anexos correspondientes.

3. Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegios focalizados, centro de interés, número de estudiantes y grupos.

4. Matriz de seguimiento a la contratación del 20% del talento humano vinculado a cargo de recursos de la SED (incluyendo novedades (si aplica)) en la ejecución del convenio, que contenga como mínimo, nombre, número de contrato, identificación de la persona contratada, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, valor del contrato, enlace público de SECOP II que permita evidenciar la información aquí descrita, así como los soportes de contratación.

5. Soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración o información adicional que requiera, la cual será atendida con gusto.

Cordialmente,
Documento 20265200061381 firmado electrónicamente por:

EDWIN EDUARDO ACERO ROBAYO , Gerente Crea, Gerencia Crea, Fecha firma: 13-08-2026 17:12:21

Proyectó : LORENA VIVIANA MORENO CRUZ - Contratista - Gerencia Crea

bfc4ccf2e964263e5f513d88feea18c435b2ca7475beb1bf8af9279c3adcebf5
Codigo de Verificación CV: b319a Comprobar desde:

PROYECTO 8102: "FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS COLEGIOS OFICIALES EN EL MARCO DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, INCLUSIVA Y EQUITATIVA EN BOGOTÁ D.C

COMPONENTE 01: AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

INFORME DE GESTIÓN # 1

PERIODO 16 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2026

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 9657715 DE 2026

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO – INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES, GERENCIA CREA

AGOSTO 2026

Bogotá D.C.

BOGOTÁ
Secretaria de Educación

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. INFORME OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO 3
 2.1. FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO 3
 2.2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ALIADO 4
 2.2.1. Compromisos Generales 4
 2.2.2. Compromisos Específicos 9
 2.3. AVANCE EN EL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO 17
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 23
 3.1. ADMINISTRATIVO 23
 3.1.1. Contratación Del Talento Humano 23
 3.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN 24
 3.2.1. Evidencias Físicas 24
 3.2.2. Evidencias digitales 25
 3.2.3. Revisión de evidencias Físicas y Digitales 28
 3.2.4. Comités técnicos 28
 3.2.5. Mesas técnicas territoriales y pedagógicas 29
4. AVANCE EN METAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES 29
5. GESTIÓN OPERATIVA CENTROS DE INTERÉS EN LAS IED 30
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 31
7. ENTREGABLES DE PRIMER DESEMBOLSO 31

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 16 de julio y el05 de agosto de 2026, en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 9657715 de 2026, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, Gerencia CREA.
En este documento se presentan los avances relacionados con la gestión administrativa, técnica y pedagógica, conforme a las actividades definidas en el cronograma y el plan de trabajo del convenio, orientadas a la implementación de los Centros de Interés en Artes Plásticas, Danza, Teatro, Música, Literatura, Creación Digital y Audiovisuales en las instituciones educativas distritales focalizadas.

Estas acciones tienen como propósito fortalecer las habilidades, capacidades y competencias de los niños, niñas y jóvenes, mediante el desarrollo de procesos de formación artística y cultural que contribuyan a su formación integral y al enriquecimiento de sus trayectorias educativa.

2. INFORME OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO

2.1. FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Objeto	Aunar esfuerzos pedagógicos, administrativos, técnicos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES, CREA) para implementar estrategias de ampliación del tiempo escolar dirigidas a estudiantes de colegios distritales, mediante el desarrollo de centros de interés en formación artística, orientados al fortalecimiento de su formación integral y al desarrollo de capacidades creativas y expresivas.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del presente convenio interadministrativo será hasta el 15 de diciembre de 2026. Dicho plazo iniciará, a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Alcance del objeto	Atender niños, niñas y jóvenes de Jornada única y Complementaria de la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la implementación de Centros de Interés en Formación Artística y Cultural para fortalecer procesos de formación en las áreas de educación artística, cultural y afines, a partir de la generación de perspectivas pedagógicas en torno al conocimiento y el pensamiento artístico, reconociendo que las artes en sí mismas son productoras de conocimiento, constituyen saberes propios y estéticas particulares, contribuyendo de este modo a ciudadanías críticas, estéticas y creativas. Se tiene prevista una atención de hasta 6000 beneficiarios, según las condiciones técnicas y operativas pactadas. Del mismo modo, se tiene previsto apoyar a las instituciones educativas focalizadas en el fortalecimiento curricular de las áreas artísticas. Nota: El alcance del objeto se desarrollará en los colegios distritales focalizados por la SED de jornada

	escolar complementaria. En caso de existir colegios focalizados que declinen la oferta se revisarán otras IED que cuenten con las condiciones para la implementación de la estrategia, previa presentación y aprobación por el Comité Técnico.
Aportes iniciales (SED y aliado)	El valor total del convenio interadministrativo es de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($2.871.664.832), de conformidad con la propuesta presentada por IDARTES, este valor incluye todos los costos y gastos a los que haya lugar para el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo. **Por parte de la SED:** aporte en DINERO por la suma de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRES PESOS M/CTE. ($1.574.162.003). **Por parte del IDARTES:** aporte en ESPECIE cuantificado en MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($1.297.502.829).
Fecha de acta de inicio	16 de julio de 2026
Fecha de terminación inicial	15 de diciembre de 2026
Adiciones, suspensiones	No aplica
Otros datos relevantes	No aplica

2.2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ALIADO

2.2.1. Compromisos Generales

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1	Cumplir con el objeto del convenio y las disposiciones contractuales y normativas vigentes, en armonía con el plan de trabajo y su cronograma, los estudios previos, documentos técnicos, administrativos, financieros y demás que hacen parte integral del convenio, así como atender las recomendaciones y orientaciones brindadas por la supervisión de la Secretaría de Educación del	Durante el periodo se avanzó en el cumplimiento del objeto y las disposiciones contractuales y normativas en el marco del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado y aprobado el 05 de agosto de 2026 en comité técnico extraordinario No. 1. Previamente y como parte de los compromisos el IDARTES socializó con la SED en el comité técnico de instalación del 30 de julio de 2026,	1. Comité técnicoAnexos julio 2026 Ampliar en el siguiente apartado del presente informe: AVANCE EN METAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
	Distrito (SED).	los formatos a utilizar para el desarrollo del convenio, el cronograma y plan de trabajo inicial, los manuales y formatos del sistema de seguridad y salud en el trabajo, las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas, el estado de contratación del equipo de trabajo y la proyección de cobertura de estudiantes beneficiados. Adicionalmente, se atendieron las recomendaciones relacionadas con el presente informe y con las presentaciones de los comités técnicos, teniendo como resultado las que se encuentran anexas al presente informe.	
2	Presentar oportunamente al supervisor designado por la SED los informes de gestión que den cuenta de los avances pedagógicos, técnicos, administrativos y financieros del convenio, en la periodicidad y condiciones establecidas, así como aquellos requeridos por el Comité Técnico.	Siendo este el primer informe de gestión del presente convenio, se garantiza su presentación oportuna dentro de los cinco días calendario del mes. El presente informe da cuenta de los avances, operativos administrativos, técnicos y financieros obtenidos durante el periodo.	Anexos julio 2026
3	Garantizar el cumplimiento de los compromisos derivados de la vinculación del talento humano requerido para la ejecución del convenio, incluyendo el pago de honorarios, a que haya lugar, la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes legales, de conformidad con la normatividad vigente.	Durante el periodo reportado, se adelantaron las gestiones administrativas y contractuales requeridas para la vinculación del talento humano previsto para la ejecución del convenio. En este marco, noventa y ocho (98) de los cien (100) contratos previstos fueron debidamente radicados ante la Oficina de Contratación del IDARTES. los dos (2) restantes corresponden a desistimientos de dos (2) artistas formadores Tipo 1, por lo cual el equipo del IDARTES adelanta la identificación y validación de nuevos perfiles que	1.3.1. PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
		permitan continuar con el proceso de vinculación y cumplir la meta de cien (100) contratos prevista para la ejecución del convenio. Con corte al 5 de agosto de 2026, de los noventa y ocho (98) contratos radicados, noventa y tres (93) cuentan con el debido perfeccionamiento para el inicio de actividades. Los siete (7) contratos restantes se proyectan perfeccionar e iniciar durante la segunda semana de agosto de 2026.	
4	Mantener comunicación permanente con la SED y las instituciones educativas para la adecuada ejecución del convenio.	Durante el periodo reportado, se mantuvo comunicación con la SED materializada en la mesa técnica territorial del 27 de julio de 202, en el comité técnico de instalación realizado el 30 de julio de 2026 y en el comité técnico extraordinario realizado el 05 de agosto de 2026. Adicionalmente, se mantuvo comunicación y articulación con las Instituciones Educativas Distritales (IED), evidenciada en las actas correspondientes a la firma de los pactos de cobertura y en los soportes de inicio de atención. En total, se suscribieron pactos de cobertura con 16 IED. Por otra parte, con corte al 5 de agosto de 2026, se dio inicio a la atención en 9 IED. Las evidencias físicas de reunión realizadas en las IED en el periodo del 16 de julio al 5 de agosto reposan en el archivo físico del IDARTES y se relacionan en la tabla de control de anexos Durante el periodo no se generaron evidencias digitales correspondientes a reuniones virtuales.	2.2. Mesa técnica territorial 2.3. Comité técnico TABLA DE CONTROL ANEXOS.pdf TABLA DE CONTROL ANEXOS.xlsx

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
5	Adoptar e implementar los procesos, procedimientos, lineamientos, formatos, matrices, indicadores y demás directrices definidas por las entidades en el marco del convenio.	Durante el periodo reportado y en el marco del comité técnico de instalación realizado el 30 de julio de 2026, se socializaron con los miembros del comité los formatos que serán utilizados para el desarrollo del convenio (acta de reunión, evidencia de reunión e informe contable del convenio). Adicionalmente se presentaron los manuales y formatos relacionados con seguridad y salud en el trabajo (SST)	1. Comité técnico
6	Facilitar el ejercicio de la supervisión, garantizando acceso a la información requerida y participando activamente en los espacios de articulación, seguimiento y coordinación definidos por la SED.	Durante el período reportado, la articulación y comunicación entre la SED y el IDARTES se desarrolló mediante los espacios de coordinación establecidos para la ejecución del convenio, entre ellos la mesa técnica territorial realizada el 27 de julio de 2026, el comité técnico de Instalación llevado a cabo el 30 de julio de 2026 y el comité técnico extraordinario No. 1 del 05 de agosto de 2026. Estos espacios permitieron socializar los lineamientos generales para la implementación del convenio, realizar seguimiento a las actividades adelantadas durante la etapa inicial de ejecución, resolver inquietudes de carácter técnico, administrativo y operativo, y consolidar la información requerida por la supervisión para el seguimiento y control del convenio, garantizando la articulación entre las entidades y el cumplimiento de los compromisos establecidos.	2.2. Mesa técnica territorial 2.3. Comité técnico
7	Realizar y presentar durante el	En cumplimiento de lo establecido	

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
	primer mes del convenio o cada vez que se vincule talento humano y actualizar cada cuatro (4) meses, la consulta de antecedentes por delitos sexuales de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, el artículo 2 del Decreto Reglamentario No. 753 de 2019 y demás disposiciones aplicables, para todos los vinculados que interactúen con menores de edad en el marco de las actividades del convenio.	en los artículos 1, 4 y 5 de la Ley 1918 de 2018 y el artículo 2 del Decreto Reglamentario No. 753 de 2019, durante el periodo comprendido entre el 16 de julio y el 5 de agosto y en el marco del proceso de vinculación del talento humano requerido para la ejecución del convenio, se realizó la consulta de antecedentes por delitos sexuales para 98 personas de las 100 contempladas, que de acuerdo con las actividades previstas, interactúa con menores de edad. Las evidencias correspondientes a las consultas realizadas durante el periodo reportado se encuentran disponibles en las carpetas documentales de los respectivos contratistas.	1.3.2. ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES
8	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 643 de 2025, promoviendo la participación de las mujeres en la ejecución del convenio y reportando las acciones correspondientes a dicho decreto, a la SED.	Conforme a los procesos de contratación y perfeccionamiento de los contratos, dicha actividad se proyecta para su cumplimiento en el mes de agosto, una vez se culmine con el perfeccionamiento de los contratos en su totalidad.	No aplica
9	Archivar, custodiar, administrar y conservar en forma ordenada todos los documentos, archivos físicos y digitales que se generen en ejecución del presente convenio, los cuales deberán ser trasladados a las SED de acuerdo con su naturaleza y de conformidad con la normatividad vigente, de igual forma se deberá tener en cuenta los tiempos definidos en el cronograma previamente establecido entre las partes. La información debe estar a disposición de los intervinientes y autoridades que la requieran.	Se creó la carpeta en la unidad compartida de la Subdirección de Formación Artística con el propósito de custodiar los documentos que soportan el convenio. Asimismo, en el sistema de gestión documental del Idartes, Orfeo, se generó el expediente No. 20267100700750003E. Actualmente, se encuentra pendiente la programación de la visita por parte del equipo de Gestión Documental (GD) de la SED para la revisión de las actas correspondientes al mes de julio de 2026, relacionadas con el inicio del	No aplica

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
		convenio. Una vez definida la fecha de la visita, se realizará la revisión de la documentación y se atenderán las observaciones que, en caso de presentarse, sean formuladas por el equipo de la SED, de conformidad con los lineamientos establecidos.	

2.2.2. Compromisos Específicos

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
1	Presentar al Comité Técnico, en su primera sesión: el plan de trabajo y su cronograma, la estructura del equipo de trabajo, los perfiles del personal vinculado, la base de datos de las instituciones educativas a atender, la proyección de cobertura de estudiantes beneficiarios, formatos a utilizarse en el convenio y documentos de SST y ambientales. La primera sesión del Comité Técnico deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	En el marco del comité técnico de instalación realizado el 30 de julio de 2026 se presentó a los miembros del comité el plan de trabajo y el cronograma del convenio, la estructura del equipo de trabajo, la base de datos de las 17 IED focalizadas, la proyección de cobertura, los formatos que serán utilizados para el desarrollo del convenio, y aquellos relacionados con seguridad y salud en el trabajo.	1. Comité técnico
2	Participar en el Comité Técnico y demás instancias de coordinación, atendiendo sus orientaciones y decisiones.	Durante el periodo reportado, se realizó el comité de instalación el día 30 de julio del presente año. A este asistieron Edwin E. Acero Robayo como delegado del Subdirector de Formación Artística del convenio y Angie Nataly García, como miembro del comité técnico. Se presentaron las delegaciones durante el mismo.	1. Comité técnico
3	Presentar al Comité Técnico, cuando se requiera, propuestas de ajuste al plan de trabajo y su cronograma, equipo de trabajo y	En comité técnico extraordinario realizado el 05 de agosto de 2026 se presentó a los miembros del comité	2.3.2. Comité extraordinario No. 1

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
	cobertura, así como los saldos no ejecutados con su respectiva justificación y propuesta de liberación o reinversión.	una propuesta de ajuste al cronograma de actividades y al plan de trabajo que modifica, la distribución porcentual mensual de julio a noviembre de las siguientes 4 actividades: 1. Del componente territorial: Seguimiento y acompañamiento a indicadores de cobertura 2. Del componente pedagógico: Desarrollo de los procesos de formación; acompañamientos pedagógicos; y procesos de articulación y armonización a las IED. 3. Del componente de gestión de conocimiento: Diseño y elaboración material de apoyo psicosocial Como resultado de la aprobación a la propuesta, las metas proyectadas por mes quedarían de la siguiente manera: -julio se ajusta de 26,85% a 17,50% -agosto, de 23,57% a 33,47%, -septiembre, de 14,57% a 14,81% -octubre, del 15,57% a 15,80% -noviembre de 16,12% a 15,10%	
4	Coordinar con las instituciones educativas focalizadas la implementación de las actividades del convenio, garantizando las condiciones necesarias para su desarrollo, incluyendo escenarios, espacios, materiales y demás recursos requeridos para el desarrollo de los procesos de formación, conforme a lo definido entre las partes.	Durante el periodo reportado, el equipo avanzó en la firma de los pactos de cobertura con 16 de las 17 Instituciones Educativas Distritales (IED) priorizadas para el convenio derivado. La IED Francisco -nueva en el programa- firmará su pacto de cobertura en el mes de agosto.	2.1.6. FIRMA DE PACTOS DE COBERTURA COLEGIOS CONVENIO

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
		En este marco, se realizó la presentación y socialización de los acuerdos contemplados en la carta de corresponsabilidad, como instrumento para establecer compromisos conjuntos entre las instituciones educativas y la entidad. Las evidencias físicas de reunión realizadas en las IED en el periodo del 16 de julio al 5 de agosto reposan en el archivo físico del IDARTES y se relacionan en la tabla de control de anexos. Durante el periodo no se generaron evidencias digitales correspondientes a reuniones virtuales.	TABLA DE CONTROL ANEXOS.xlsx TABLA DE CONTROL ANEXOS.pdf
5	Garantizar la entrega oportuna de las evidencias correspondientes a las reuniones de reporte pedagógico realizadas en cada una de las Instituciones Educativas Distritales (IED) focalizadas, conforme a los lineamientos y tiempos establecidos en el marco del convenio.	Durante el periodo no se realizaron reportes pedagógicos en las IED. A partir del mes de agosto se realizarán los reportes correspondientes.	No aplica
6	Acompañar a las instituciones educativas en la armonización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la articulación de las actividades del convenio con el currículo escolar.	Durante el período reportado, el acompañamiento brindado a las IED estuvo orientado principalmente a las acciones operativas para el inicio de la implementación del convenio. En este marco, se adelantaron espacios de diálogo y coordinación con los equipos directivos de las instituciones, mediante los cuales se definieron acuerdos y compromisos para la ejecución del convenio, formalizados a través de la suscripción de los Pactos de Cobertura en 16 de las 17 IED focalizadas.	TABLA DE CONTROL ANEXOS.pdf TABLA DE CONTROL ANEXOS.xlsx 2.1.6. FIRMA DE PACTOS DE COBERTURA COLEGIOS CONVENIO

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
		Respecto a la institución educativa pendiente (IED Francisco Primero S.S.), se proyecta realizar la firma del pacto de cobertura en el mes de agosto, una vez culminen las acciones de articulación y coordinación requeridas para el inicio de la operación en la institución.	
7	Garantizar el acompañamiento pedagógico a los procesos de formación artística desarrollados en el marco del convenio, de conformidad con lo establecido en el documento de orientaciones técnico-pedagógicas y en cumplimiento de los lineamientos definidos conjuntamente con la SED.	Durante el periodo, se realizaron acompañamientos pedagógicos en los colegios Divino Maestro y el Instituto Técnico Laureano Gómez. En el primero se llevó a cabo una inducción y orientación pedagógica el 17 de julio y en el segundo, se realizó un encuentro de tipo pedagógico el 05 de agosto, ambas con artistas formadores. Las evidencias físicas de la firma de pactos de cobertura reposan en el archivo físico del IDARTES y se relacionan en la tabla de control de anexos. Durante el periodo no se generaron evidencias de reuniones digitales.	TABLA DE CONTROL ANEXOS.pdf TABLA DE CONTROL ANEXOS.xlsx
8	Garantizar de manera oportuna los procesos de selección, contratación y vinculación del talento humano requerido para la ejecución del convenio, conforme a los perfiles definidos en la propuesta técnica aprobada y sin exceder el plazo de ejecución del convenio; para tal efecto, se deberá remitir a la SED máximo cinco (5) días calendario posterior a la contratación, para su revisión y aval, las hojas de vida y soportes correspondientes, incluyendo la verificación de inhabilidades por delitos sexuales conforme a la	De conformidad con las responsabilidades a cargo del IDARTES, durante el período comprendido entre el 16 de julio y el 5 de agosto de 2026 se adelantaron las actividades relacionadas con los procesos de selección, contratación y vinculación del talento humano requerido para la ejecución del convenio, de acuerdo con los perfiles definidos en la propuesta técnica aprobada. Asimismo, se realizó la compilación y revisión de la documentación precontractual y de los requisitos correspondientes para la	1.3.1. PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
	normatividad vigente.	formalización de los contratos, incluyendo la verificación de inhabilidades por delitos sexuales, de conformidad con la normatividad vigente. Con corte al 5 de agosto de 2026, se encontraba en proceso la remisión a la Secretaría de Educación del Distrito – SED de las hojas de vida y sus respectivos soportes para la revisión y aval correspondiente. Esta documentación será remitida a la SED conforme al procedimiento establecido y dentro del término previsto para tal efecto.	
9	Reportar la información contractual del talento humano en el informe del periodo en que se realice la contratación, mediante matriz y soportes que permitan verificar como mínimo: nombre, número de contrato, identificación de la persona contratada, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, valor del contrato, enlace público de SECOP II que permita evidenciar la información aquí descrita. En caso de que se realicen contrataciones que no cumplan con los perfiles definidos, estas no serán financiadas con recursos de la SED.	Para el período reportado, se presenta la información contractual del talento humano vinculado, mediante la matriz correspondiente y sus respectivos soportes, en la cual se relaciona, como mínimo, el nombre, número de contrato, identificación de la persona contratada, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, valor del contrato y el enlace público de SECOP II que permite verificar la información contractual reportada. Los enlaces públicos de SECOP II correspondientes a los contratos relacionados se encuentran incorporados en la matriz contractual anexa al presente informe, permitiendo la consulta y verificación de la información registrada.	Matriz de contratación
10	Presentar formalmente a los directivos de las IED el equipo de trabajo contratado, a través de correo electrónico u otro medio que permita constatar dicha	Durante el periodo se realizó la presentación formal del equipo de trabajo a los directivos de las IED Esmeralda Arboleda Cadavid y en	TABLA DE CONTROL ANEXOS.pdf

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
	socialización, e informar oportunamente cualquier cambio en el equipo.	Las Américas. La presentación del equipo en las demás IED, se proyecta realizar en agosto, de acuerdo con la agenda que disponga cada IED.	
11	Presentar al supervisor designado por la SED el informe de gestión mensual que incluya los avances técnicos, pedagógicos, operativos y administrativos del convenio, conforme a las Orientaciones Técnicas, Pedagógicas y Administrativas y a los requerimientos del Comité Técnico, a más tardar dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al periodo reportado. Así mismo, deberá atender y responder las observaciones realizadas por la SED dentro de los siete (07) días hábiles siguientes, radicando en el mismo plazo el informe ajustado, firmado en el formato establecido y con los anexos requeridos a través del sistema definido por la SED.	Se da cumplimiento mediante la entrega del presente informe junto a sus respectivos anexos, los cuales dan respuesta a las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.	Anexos julio 2026
12	Presentar al supervisor designado por la SED los informes de ejecución financiera y contable del convenio, que incluyan la ejecución presupuestal, soportes, saldos (si aplica) y obligaciones contractuales y de aportes a la seguridad social, dentro de los veinticinco (25) días calendario siguientes al periodo a reportar. Así mismo, deberá atender y responder las observaciones realizadas por la SED dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, radicando en el mismo plazo el informe ajustado, firmado en el formato establecido y con los anexos correspondientes a través del sistema definido por la SED.	Para el periodo reportado no se cuenta con esta evidencia. Se presentará el informe de ejecución financiera No. 1, con corte al 31 de julio, dentro de los 25 días calendario del mes de agosto de 2026, y una vez cuente con el aval de la SED, se procederá a radicarse a través del SIGA.	No aplica

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
13	Recibir y ejecutar los recursos desembolsados por la SED, así como realizar los aportes en especie conforme a lo establecido en el convenio y la normatividad vigente.	Durante el periodo no se recibieron ni ejecutaron recursos de la SED, toda vez que el primer desembolso, cuyo porcentaje de avance requerido es del 10%, se tramitará en el mes de agosto con el presente informe. El IDARTES ejecutará los aportes de la SED, conformé a los establecido en el marco del convenio, acorde a los tiempos y valores pactados en la forma de pago.	No aplica
14	Reportar y soportar con evidencias la población atendida, conforme con los formatos definidos por la SED, para su posterior validación con la base del del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT) u otras fuentes oficiales, así como entregar los listados de asistencia, bases de datos y demás soportes en los formatos y tiempos definidos por la SED.	Durante el periodo del informe se atendieron 1.634 estudiantes únicos atendidos en 9 de las 17 IED focalizadas: Colegio Atanasio Girardot (IED) Colegio Carlos Arturo torres (IED) Colegio el Virrey José Solís (IED) Colegio Esmeralda arboleda Cadavid (IED) Colegio Hernando Duran Dussán (IED) Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez (IED) Colegio integrada la candelaria (IED) Colegio las Américas (IED) Colegio San Martin de Porres (IED) Los listados de asistencia reposan en la ruta: Seguimiento IED por zona, localidad, colegio, reportes SIF.	2.1. Seguimiento a cobertura 3.1. Seguimiento IED por zona
15	Gestionar, archivar, custodiar, administrar y conservar de manera organizada los documentos físicos y digitales generados en la ejecución del convenio, garantizando su integridad, disponibilidad y entrega a la SED conforme a los lineamientos establecidos.	Se creó la carpeta compartida en la unidad correspondiente, con el propósito de custodiar y organizar los documentos generados en la ejecución del convenio conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, en el sistema de gestión documental del Idartes, Orfeo, se generó el expediente No. 20267100700750003E	Anexos julio 2026

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
16	Participar en los espacios de cualificación, asistencia técnica y seguimiento definidos por la SED.	Durante el periodo se participó en la mesa técnica territorial del 27 de julio de 2026, en la cual se realizó el seguimiento al inicio y desarrollo de la operación en las IED focalizadas, mediante la presentación y revisión del estado de avance e implementación, incluyendo la verificación de la cobertura proyectada y atendida, los avances en la puesta en marcha de los procesos y las novedades identificadas en cada institución educativa.	2. Mesa técnica territorial
17	Realizar el acompañamiento psicosocial al equipo de artistas formadores, gestionando espacios de fortalecimiento técnico y socioemocional, así como presentar reportes mensuales de novedades que evidencien el seguimiento, las alertas identificadas y el impacto de las intervenciones realizadas.	Durante el periodo reportado se llevó a cabo la fase de planeación y preparación de la operación del convenio para garantizar que en el mes de agosto se inicie la atención en todas las 17 IED, razón por la cual, no se realizaron acompañamientos psicosociales a los artistas formadores, sin embargo, se avanzó con la proyección de cronogramas de actividades del componente.	3.2. Gestión del conocimiento
18	Presentar el informe de gestión técnico y pedagógico final que contenga el avance de ejecución del convenio de conformidad con el formato estipulado que evidencie la ejecución del 100% de las actividades previstas en el plan de trabajo y su cronograma, incluyendo la matriz consolidada de los resultados finales obtenidos por cada una de las Instituciones Educativas atendidas en el marco del convenio, en relación con los procesos de articulación y armonización, y formación integral.	Se hará la respectiva entrega en diciembre de 2026, correspondiente al último mes del presente convenio. Se hará la respectiva entrega en diciembre de 2026, correspondiente al último mes del presente convenio.	No aplica
19	Presentar el informe final de ejecución financiera y contable del convenio, evidenciando la ejecución total de los recursos y los soportes correspondientes, dentro	A la fecha no se ha entregado el informe final de ejecución contable con el 100 % de ejecución de los recursos, toda vez que el convenio sigue vigente. Se dará cumplimiento	No aplica

#	COMPROMISO	DESCRIPCIÓN DESARROLLO ACTIVIDAD	EVIDENCIA
	de los sesenta (60) días calendario siguientes a la finalización del convenio.	en los tiempos establecidos una vez finalice el convenio.	

2.3. AVANCE EN EL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO

COMPONENTE	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE	%DE AVANCE JULIO	%DE AVANCE AGOSTO	%AVANCE ACUMULADO	EVIDENCIAS
TERRITORIAL	FIRMA DE PACTOS DE COBERTURAS CON IED	Se realizó la firma de los pactos de cobertura en 16 IED de las 17 IED focalizadas. En el colegio Francisco Primero S.S. se llevará a cabo en el mes de agosto. Las evidencias físicas de la firma de pactos de cobertura reposan en el archivo físico del IDARTES y se relacionan en la tabla de control de anexos de julio. Durante el periodo no se generaron evidencias de reunión digitales.	2,00%	0,00%	2,00%	TABLA DE CONTROL ANEXOS.pdf TABLA DE CONTROL ANEXOS.xlsx 2.1.6. FIRMA DE PACTOS DE COBERTURA COLEGIOS CONVENIO
TERRITORIAL	CREACIÓN DE GRUPOS Y COLEGIOS POR ÁREAS ARTÍSTICAS	Se realizó la creación de 16 IED y 228 grupos en el sistema de información (SIF), de los cuales 38 corresponden a artes plásticas, 22 a audiovisuales, 14 a creación digital, 57 a danza, 26 a literatura, 36 a música y 35 a teatro.	2,50%	0,00%	2,50%	2.1.2. Relación de grupos por área artística (SIF)

TERRITORIAL	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE GRUPOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	De los 228 grupos mencionados anteriormente, en el sistema de información están activos 188 grupos y 40 grupos están proyectados. Asimismo, 205 grupos ya tienen artista formador asignado.	3,00%	0,00%	3,00%	2.1.2. Relación de grupos por área artística (SIF)
TERRITORIAL	SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A INDICADORES DE COBERTURA	Se realizó acompañamiento a las firmas de los pactos de cobertura y a la actualización en el SIF de la información obtenida en el mes de julio. A su vez, en los primeros días de agosto se realizaron atenciones en 9 IED, obteniendo un acumulado de 1.634 estudiantes únicos atendidos con lo cual se logra un avance del 27% sobre la meta de cobertura. Las evidencias físicas de la firma de pactos de cobertura reposan en el archivo físico del IDARTES y se relacionan en la tabla de control de anexos de julio. Durante el periodo no se generaron evidencias de reunión digitales.	1,00%	0,2%	1,20%	TABLA DE CONTROL ANEXOS.pdf TABLA DE CONTROL ANEXOS.xlsx 2.1. Seguimiento a cobertura
PEDAGÓGICO	DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN	Durante el periodo del informe se iniciaron procesos de formación en 117 grupos de los 7	0,00%	2,70%	2,70%	3.1. Seguimiento IED por zona

		centros de interés en los siguientes IED: Colegio Atanasio Girardot (IED) Colegio Carlos Arturo torres (IED) Colegio el Virrey José Solís (IED) Colegio Esmeralda arboleda Cadavid (IED) Colegio Hernando Duran Dussan (IED) Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez (IED) Colegio integrada la candelaria (IED) Colegio las Américas (IED) Colegio San Martin de Porres (IED) Los listados de asistencia reposan en la ruta: Seguimiento IED por zona, localidad, colegio, reportes SIF.				
PEDAGÓGICO	ACOMPAÑAMIENTOS PEDAGÓGICOS	Durante el periodo, se realizaron acompañamientos pedagógicos en el colegio Divino Maestro (IED) y en el Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez (IED). En el primero se llevó a cabo una inducción y orientación pedagógica y en el segundo, se realizó un encuentro de tipo pedagógico, ambas con artistas formadores. Las evidencias físicas	0,00%	0,05%	0,05%	TABLA DE CONTROL ANEXOS.pdf TABLA DE CONTROL ANEXOS.xlsx

		de la firma de pactos de cobertura reposan en el archivo físico del IDARTES y se relacionan en la tabla de control de anexos de julio. Durante el periodo no se generaron evidencias de reuniones digitales.				
PEDAGÓGICO	PROCESOS DE ARTICULACIÓN Y ARMONIZACIÓN A LAS IED	Durante el periodo del informe no se desarrollaron procesos de articulación y armonización. Se proyectará establecer cronogramas de reuniones con las IED a partir del mes de agosto.	0,00%	0,00%	0,00%	No aplica
PEDAGÓGICO	VISIBILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN SEGÚN CRONOGRAMA ACORDADO CON LAS IED	Durante el periodo no hubo visibilización de procesos, toda vez que los procesos formativos recién inician.	0,00%	0,00%	0,00%	No aplica
GESTIÓN CONOCIMIENTO	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PSICOSOCIAL	Durante el periodo se proyecta el cronograma inicial de actividades para el desarrollo de los espacios de fortalecimiento dirigidos a los artistas formadores/as los cuales iniciarán a partir de agosto.	0,80%	0,00%	0,80%	3.2.1. Cronograma Espacios de fortalecimiento.pdf
GESTIÓN CONOCIMIENTO	DISEÑO Y ELABORACIÓN MATERIAL DE APOYO	Durante el periodo se realiza la revisión y definición de la estrategia, cronograma y entregables para la	0,20%	0,00%	0,20%	3.2.2. Cronograma Material de apoyo

	PSICOSOCIAL	elaboración, diseño y entrega de materiales de apoyo psicosocial sobre temáticas pertinentes, orientados al fortalecimiento de las capacidades técnicas y socioemocionales de los artistas formadores.				psicosocial.pdf
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CELEBRACIÓN DE CONTRATOS	Durante el periodo reportado se adelantaron las gestiones administrativas y contractuales requeridas para la vinculación del talento humano previsto en la propuesta del convenio. En este marco, noventa y ocho (98) de los cien (100) contratos previstos fueron debidamente radicados ante la Oficina de Contratación del IDARTES. los dos (2) restantes corresponden a desistimientos de dos (2) artistas formadores Tipo 1, por lo cual el equipo del IDARTES adelanta la identificación y validación de nuevos perfiles que permitan continuar con el proceso de vinculación y cumplir la meta de (100) contratos. Con corte al 5 de agosto de 2026, de los noventa y ocho (98)	6,00%	0,05%	6,05%	1.3.1. PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES

		contratos radicados, noventa y tres (93) cuentan con el debido perfeccionamiento para el inicio de actividades. Los siete (7) contratos restantes se proyectan perfeccionar e iniciar durante la segunda semana de agosto de 2026.				
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	REALIZAR EL SEGUIMIENTO FINANCIERO A LOS RECURSOS SED	El IDARTES ejecutará los aportes de la SED, conformé a los establecido en el marco del convenio, acorde a los tiempos y valores pactados en la forma de pago.	1,00%	0,00%	1,00%	1.2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO	Como parte de las acciones de seguimiento, durante el periodo reportado se perfeccionan 93 de 100 contratos previstos para la ejecución del convenio.	1,00%	0,00%	1,00%	Matriz de contratación
TRANSVERSAL	ENTREGA DE INFORMES PERIÓDICOS	Se da cumplimiento mediante la entrega del presente informe y los anexos correspondientes, los cuales da respuesta a las actividades desarrolladas durante el periodo reportado.	0,00%	0,00%	0,00%	Anexos julio 2026
	TOTALES		**17,50%**	**3,00%**	20,50%	

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. ADMINISTRATIVO

Durante el periodo reportado se informa que el IDARTES adelantó las gestiones administrativas y contractuales necesarias para la vinculación del talento humano previsto para la ejecución del convenio. Con corte al 5 de agosto de 2026, se radicaron en la Oficina Jurídica de Idartes 98 de los 100 contratos contemplados, de los cuales 93 cuentan con el debido perfeccionamiento para el inicio de la ejecución de actividades. Los siete contratos restantes serán perfeccionados e iniciados posteriores al 6 de agosto.

De manera paralela se inicia con el seguimiento de los contratos, información que se consolida en la matriz de seguimiento de contratación, la cual agrupa la información administrativa y financiera del proyecto, la cual será actualizada mes a mes con las fechas de inicio extraídas de Secop II, proyección de pagos, cumplimiento de obligaciones parafiscales y cortes de fechas de informes de pago.

Respecto a la ejecución financiera, el seguimiento a esta acción se proyecta para el mes de agosto en donde se desarrollarán los informes que den cuenta del detalle del aporte en especie realizado por IDARTES y de la gestión de los recursos SED.

3.1.1. Contratación Del Talento Humano

Durante el período comprendido entre el 16 de julio al 5 de agosto de 2026, se adelantaron las gestiones administrativas y contractuales requeridas para la vinculación del talento humano previsto para la ejecución del convenio. Con corte al 5 de agosto de 2026, se radicaron noventa y ocho (98) en la Oficina Jurídica para la respectiva publicación del contrato en Secop II, los dos (2) contratos restantes corresponden a desistimientos de los candidatos, para lo cual, el equipo de Idartes se encuentra en la validación de la documentación necesaria para el proceso. De los 98 contratos en mención, al 5 de agosto, 93 cuentan con el debido perfeccionamiento para el inicio de las actividades contractuales. Se proyecta que los 7 contratos restantes serán iniciados durante agosto, posterior al día 6 del mes.

El equipo de talento humano proyectado para la ejecución del convenio está conformado por cien (100) contratos, distribuidos de la siguiente manera: un (1) Articulador General, dos (2) profesionales de Apoyo a la Supervisión, un (1) profesional de Apoyo a Gestión Documental, siete (7) Articuladores Misionales en Territorio, dos (2) profesionales de Acompañamiento Psicosocial, cincuenta y tres (53) Formadores Tipo 1, doce (12) Formadores Tipo 2, dieciséis (16) Formadores Tipo 3 y seis (6) Formadores Tipo 4.

Durante el período reportado, el proceso de vinculación se desarrolló de acuerdo con los perfiles definidos en la propuesta técnica aprobada, adelantando las actividades de revisión documental, validación de requisitos y formalización contractual correspondientes. Al 5 de agosto de 2026, se registra un avance del noventa y tres por ciento (93%) en la formalización de los contratos previstos, correspondiente a los noventa y tres (93) contratos que contaban con los requisitos necesarios para el inicio de actividades.

En relación con el talento humano correspondiente a la contrapartida, durante el período reportado se contó con el personal dispuesto por IDARTES para apoyar las actividades asociadas a la ejecución y seguimiento del convenio, de acuerdo con los roles establecidos en la propuesta técnica del convenio que se encuentra distribuido de la siguiente manera: equipo pedagógico; equipo administrativo y financiero; equipo territorial; equipo entornos visibles y gestión del conocimiento para el desarrollo de las acciones previstas.

3.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.2.1. Evidencias Físicas

RELACIÓN DE EVIDENCIAS FÍSICAS					
# LOCALIDAD	LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTOS JULIO	NÚMERO DE DOCUMENTOS AGOSTO
02	Chapinero	San Martin de Porres	Acta	3	1
04	San Cristóbal	Francisco Javier Matiz	Acta	3	1
05	Usme	Brazuelos	Acta	2	2
05	Usme	El Virrey José Solís	Acta	2	5
05	Usme	San Cayetano	Acta	3	0
05	Usme	Santa Martha	Acta	3	0
07	Bosa	Esmeralda Arboleda	Acta	2	2
08	Kennedy	Carlos Arturo Torres	Acta	3	8
08	Kennedy	Hernando Duran Dussan	Acta	2	0
08	Kennedy	Las Américas	Acta	3	4
08	Kennedy	Villa Rica	Acta	3	0
10	Engativá	Instituto Técnico Laureano	Acta	3	2
11	Suba	Divino Maestro	Acta	5	0
12	Barrios Unidos	Francisco I	Acta	0	0
15	Antonio Nariño	Atanasio Girardot	Acta	3	1
17	La Candelaria	Integrada La Candelaria	Acta	5	3
19	Ciudad Bolívar	La Arabia	Acta	3	0
TOTAL, ARCHIVO FÍSICO				**48**	**29**
TOTAL				**77**	

Nota: Estas evidencias serán entregadas para revisión y validación del equipo de Gestión Documental de la SED conforme al cronograma establecido.

3.2.2. Evidencias digitales

RELACIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES			
CARPETA DRIVE	**CONTENIDO**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS**
1. Gestión administrativa	CARPETA: 1.1. SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN EL CONVENIO SUBCARPETA: 1.1.1. PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES	Procesos precontractuales	789
	SUBCARPETA: 1.1.2. ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES	Antecedentes sexuales	98
	CARPETA: Matriz de seguimiento a la contratación.xlsx	Matriz de seguimiento	1
	Matriz de seguimiento a la contratación.xlsx	Matriz de seguimiento	1
2. Gestión operativa	CARPETA: 2.1. Seguimiento a cobertura	Seguimiento	6
	CARPETA: 2.2. Mesa técnica territorial	Mesa técnica	2
	CARPETA: 2.3. Comité técnico SUBCARPETA: 2.3.1. Comité de instalación	Comité de instalación	18
	SUBCARPETA: 2.3.2. Comité extraordinario No. 1	Comité extraordinario	3
	CARPETA: 2.4. Cronograma y plan de trabajo		

RELACIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES			
CARPETA DRIVE	**CONTENIDO**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS**
	SUBCARPETA: 2.4.1. Inicial SUBCARPETA: 2.4.2. Ajustado	Inicial Ajustado	2 2
3. Gestión pedagógica	CARPETA: 3.1. Seguimiento IED por zona CARPETA: 02.CHAPINERO SUBCARPETA: COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED) CARPETA: 05.USME SUBCARPETA: COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED) CARPETA: 07.BOSA SUBCARPETAS: COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED) CARPETA: 08.KENNEDY SUBCARPETA: COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED) COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	Reportes sif Reportes sif Reportes sif Reportes sif	3 7 12 19

RELACIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES			
CARPETA DRIVE	**CONTENIDO**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS**
	COLEGIO LAS AMERICAS (IED) CARPETA: 10.ENGATIVA SUBCARPETA: COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED) CARPETA: 15.ANTONIO NARIÑO SUBCARPETA: COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED) CARPETA: 17.LA CANDELARIA SUBCARPETA: COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED) CARPETA: TABLA DE CONTROL ANEXOS.pdf TABLA DE CONTROL ANEXOS.xlsx	Reportes sif Reportes sif Reportes sif Reportes sif Reportes sif Tabla de control de anexos	12 16 12 5 5 2
4. Gestión del conocimiento	CARPETA: 4.1 Cronograma Espacios de fortalecimiento.pdf CARPETA: 4.2 Cronograma Material de apoyo psicosocial.pdf	Cronograma Cronograma	1 1
TOTAL ARCHIVO DIGITAL			1017

Nota: Estas evidencias serán entregadas para revisión y validación del equipo de Gestión Documental de la SED conforme al cronograma establecido.

3.2.3. Revisión de evidencias Físicas y Digitales

TIPO DE EVIDENCIA	ESTADO	FECHA DE REVISIÓN	OBSERVACIONES
Evidencias Físicas	Evidencias del mes de julio y agosto, pendientes de revisión por la SED.	Por definir.	Actualmente, se encuentra pendiente la remisión de la propuesta de cronograma por parte de IDARTES, la cual será revisada por el equipo de Gestión Documental de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), para su correspondiente validación y aprobación.
Evidencias Digitales	Evidencias del mes de julio y agosto pendientes de revisión por la SED.	Por definir.	Actualmente, se encuentra pendiente la remisión de la propuesta de cronograma por parte de IDARTES, la cual será revisada por el equipo de Gestión Documental de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), para su correspondiente validación y aprobación.

3.2.4. Comités técnicos

ECHA	N.º COMITÉ TÉCNICO	TEMAS ABORDADOS / AVALES	EVIDENCIA
30 de julio de 2026	Instalación	1. Conformación del comité, verificación quórum y presentación de asistentes 2. Funciones del Comité Técnico. 3. Secretaría Técnica del convenio. 4. Ficha técnica del convenio 5. Plan de trabajo y cronograma de ejecución 6. Especificaciones técnicas de atención y perspectiva pedagógica 7. Formatos	2.3.1. Comité de instalación

ECHA	N.º COMITÉ TÉCNICO	TEMAS ABORDADOS / AVALES	EVIDENCIA
		8. Manuales, formatos y demás instrumentos operativos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). 9. Estructura del equipo de trabajo y perfiles. -Estado de la contratación 10. Instituciones Educativas Distritales (IED) focalizadas. 11. Proyección de cobertura de estudiantes beneficiarios	
05 de agosto de 2026	Comité técnico extraordinario No. 1	1. Verificación del quórum 2. Ajuste al cronograma de actividades y plan de trabajo	2.3.2. Comité extraordinario No. 1

3.2.5. Mesas técnicas territoriales y pedagógicas

FECHA	NOMBRE Y N.º MESA	TEMAS ABORDADOS	EVIDENCIA
27-07-2026	Mesa territorial No. 01	1. Se trabajó en el seguimiento al inicio y desarrollo de la operación en las IED focalizadas, mediante la presentación y revisión del estado de avance e implementación, incluyendo la verificación de la cobertura proyectada, los avances en la puesta en marcha de los procesos y las novedades identificadas en cada institución educativa.	2. Mesa técnica territorial

4. AVANCE EN METAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES

Línea Pedagógica: **Arte, Cultura y Patrimonio**

Durante el periodo se surtió la fase de planeación y preparación de la operación en las 17 IED focalizadas así como las atenciones en 9 de las 17 IED focalizadas, logrando un avance del 27% en la meta de cobertura de estudiantes únicos atendidos:

COLEGIOS	TOTAL ESTUDIANTES PROYECTADOS EN PC	TOTAL ACUMULADO ÚNICOS ATENDIDOS	% EFECTIVIDAD	TOTAL UNICOS ATENDIDOS AGOSTO 05
COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	180	59	33%	59
COLEGIO BRAZUELOS (IED)	150	0	0%	0
COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)	1104	553	50%	553
COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	150	0	0%	0
COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	175	74	42%	74
COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)	358	105	29%	105
COLEGIO FRANCISCO I	200	0	0%	0
COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	630	0	0%	0
COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	364	254	70%	254
COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	535	232	43%	232
COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	136	37	27%	37
COLEGIO LA ARABIA (IED)	275	0	0%	0
COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	850	308	36%	308
COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	162	0	0%	0
COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	150	12	8%	12
COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	225	0	0%	0
COLEGIO VILLA RICA (IED)	360	0	0%	0
TOTALES	6004	1634	27%	1634

5. GESTIÓN OPERATIVA CENTROS DE INTERÉS EN LAS IED

(Línea pedagógica Arte, Cultura y Patrimonio)

Logros:

Durante el periodo, el equipo avanzó en la firma de 16 de los 17 pactos de cobertura con las Instituciones Educativas Distritales (IED) priorizadas para el convenio derivado. En este marco, se realizó la presentación y socialización de los acuerdos contemplados en la carta de corresponsabilidad, como instrumento para establecer compromisos conjuntos entre las instituciones educativas y la entidad.

Estos acuerdos permiten orientar la revisión del plan de acción y plan de trabajo para el desarrollo del convenio, abordando aspectos relacionados con las coberturas, asistencia de los participantes, atención y acompañamiento de los Artistas Formadores, canales de comunicación entre el colegio y la entidad, así como los deberes y derechos de ambas instituciones.

Durante este primer periodo, se avanzó en la revisión y articulación con las 17 instituciones educativas focalizadas, con miras a establecer las condiciones necesarias para el inicio de la operación programado para el mes de agosto de 2026.

Asimismo, se logró el inicio de atención en las siguientes IED: Colegio Atanasio Girardot (IED), Colegio Carlos Arturo Torres (IED), Colegio El Virrey José Solís (IED), Colegio Esmeralda Arboleda Cadavid (IED), Colegio Hernando Durán Dussán (IED), Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez (IED), Colegio Integrada la Candelaria (IED), Colegio Las Américas (IED) y Colegio San Martín de Porres (IED).

Retos:

- Realizar seguimiento a las 17 IED frente al cumplimiento, por parte de las IED, de los acuerdos y compromisos establecidos en los pactos de cobertura y cartas de corresponsabilidad.
- Garantizar, por parte de los colegios y del programa, según corresponda, las condiciones necesarias para asegurar el inicio oportuno de la operación durante el mes de agosto.

- Fortalecer los canales de comunicación y articulación entre las IED, los equipos territoriales y los Artistas Formadores.

Oportunidades de mejora:

- Fortalece los mecanismos de seguimiento y alerta temprana frente a situaciones relacionadas con cobertura, asistencia, operación y comunicación con las IED, de manera que se puedan identificar oportunamente las dificultades y activar acciones de apoyo. Esto permitirá, cuando sea necesario, tomar decisiones de manera más ágil frente a la reorganización, cierre o fusión de grupos.
- Fortalecer y consolidar una ruta de comunicación clara y efectiva entre las instituciones educativas y los equipos del programa, que facilite la articulación, el seguimiento y la atención oportuna de las situaciones que puedan presentarse durante el desarrollo de la operación.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

- Durante el periodo se desarrolló satisfactoriamente la fase de instalación, planeación y preparación operativa del Convenio Interadministrativo No. 9657715 de 2026, generando las condiciones administrativas, técnicas y operativas necesarias para el inicio de la atención a estudiantes a partir del mes de agosto.
- En materia operativa, se avanzó en la consolidación de las condiciones para la implementación de los Centros de Interés mediante la firma de los pactos de cobertura con 16 de las 17 Instituciones Educativas Distritales focalizadas, la creación de 228 grupos de formación artística y la asignación de artistas formadores a la mayoría de ellos, lo que evidencia un avance significativo en la organización territorial del convenio.
- Desde el componente administrativo, se adelantó el proceso de contratación del talento humano previsto, alcanzando la formalización de 73 de los 100 contratos proyectados y desarrollando las verificaciones legales correspondientes, lo que constituye un avance importante para garantizar el inicio oportuno de las actividades programadas.

Recomendaciones:

- Culminar durante el mes de agosto la formalización de los contratos pendientes y la firma del pacto de cobertura con la Institución Educativa Distrital Francisco Primero S.S, garantizando el inicio de la operación en la totalidad de las instituciones focalizadas.
- Consolidar y fortalecer los canales de comunicación y coordinación entre las Instituciones Educativas Distritales, la SED y el IDARTES, para garantizar una respuesta oportuna frente a las novedades operativas y pedagógicas que se presenten durante la ejecución del convenio.
- Iniciar el acompañamiento pedagógico y psicosocial conforme al cronograma aprobado, realizando seguimiento continuo a la implementación de los centros de interés y documentando los avances e impactos alcanzados durante la atención a estudiantes.

7. ENTREGABLES DE PRIMER DESEMBOLSO

1. Entrega el primer informe de gestión, de conformidad con el formato establecido, una vez se alcance un avance mínimo de ejecución del diez por ciento (10%) del convenio. Dicho informe deberá evidenciar las actividades desarrolladas desde la suscripción del acta de inicio y dar cuenta del cumplimiento de las acciones previstas en el plan de trabajo y su respectivo cronograma

2. Constancia de presentación del plan de trabajo y su cronograma de ejecución, que incluya objeto, alcance, objetivos y porcentajes de ejecución, así como de los formatos a utilizar en el convenio y de los manuales y formatos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás instrumentos operativos; soportado mediante acta(s) de reunión suscrita(s) y los documentos anexos correspondientes.

3. Matriz de población proyectada que incluya como mínimo la información de localidad, colegios focalizados, centro de interés, número de estudiantes y grupos.

4. Matriz de seguimiento a la contratación del 20% del talento humano vinculado a cargo de recursos de la SED (incluyendo novedades (si aplica)) en la ejecución del convenio, que contenga como mínimo, nombre, número de contrato, identificación de la persona contratada, información del perfil, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de finalización, valor del contrato, enlace público de SECOP II que permita evidenciar la información aquí descrita, así como los soportes de contratación.

5. En relación con los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se informa que el certificado de parafiscales o documento equivalente que acredita el cumplimiento de estas obligaciones por parte del IDARTES, con corte al 31 de julio de 2026, se encuentra actualmente en trámite ante la entidad. Una vez sea expedido y suscrito por el contador, revisor fiscal o persona competente, será incorporado como soporte en los anexos correspondientes del informe.

Entregables 1er desembolso

Atentamente,

EDWIN ACERO ROBAYO
Supervisor designado de convenio - Gerente Programa Crea
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Revisaron:
Beatriz Carvajal Salazar- Contratista - Gerencia Crea - SFA
Andrea Álvarez Peralta - Contratista - Gerencia Crea - SFA
Angie Nataly García - Contratista - Gerencia Crea - SFA

Proyectaron:
Viviana Marcela González Ávila - Contratista - Gerencia Crea -SFA
Lorena Viviana Moreno Cruz - Contratista - Gerencia Crea - SFA
Tatiana Sánchez Beltrán - Contratista - Gerencia Crea – SFA
Luisa Fernanda Moya Arias - Contratista - Gerencia Crea SFA